



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0346-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Asunto: Sugerencias específicas al proyecto de PMDOT

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Raul David Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo IMP
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0339-O, de 01 de septiembre de 2021, en el que remití observaciones relacionadas con la propuesta de PMDOT, remito este siguiente oficio de alcance, luego de una mesa de trabajo llevada a cabo ayer por mi asesor jurídico y funcionarios de la Secretaría General de Planificación.

En este oficio se hacen sugerencias al texto del borrador de PMDOT, que pongo en conocimiento del Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y también por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en calidad de órgano rector en materia territorial, y órgano ejecutor de obras



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0346-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

de patrimonio, respectivamente.

Las metas e indicadores que se sugieren en el oficio están relacionados con los datos expuestos por el Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, que se adjunta a la presente con sus adjuntos.

1.- Observaciones sobre los objetivos, indicadores y metas

Se sugiere agregar lo siguiente:

En el Objetivo 3, se podría agregar la siguiente política

Reconocer a las áreas y bienes patrimoniales inmuebles como espacios vivos habitables, garantizando sus valores excepcionales como un mecanismo de desarrollo para los actores que conviven en ellos.

En el Objetivo 3, se podría agregar la siguiente Estrategia Operativa.

Implementar un sistema de gestión integral del patrimonio inmueble que incluya una propuesta territorial para la activación equitativa de todas las áreas patrimoniales, con incentivos para los propietarios y mecanismos para ocupar los inmuebles municipales patrimoniales.

En el Objetivo 3, se podría agregar el siguiente resultado esperado

Conservar las áreas y bienes patrimoniales como espacios vivos.

Se podría agregar en la tabla los siguientes INDICADORES DE RESULTADO de la implementación del SISTEMA INTEGRAL DEL PATRIMONIO DEL DMQ



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0346-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Indicadores	Meta al 2033
Número de registros de fichas de inventario en el SIPCE	Tener registradas las fichas de inventario en el SIPCE de todos los inmuebles patrimoniales dentro del DMQ
Número de actos administrativos notificados de ratificación, declaratoria o protección transitoria	Haber notificado todos los actos administrativos de ratificación, declaratoria o protección transitoria de edificaciones patrimoniales.
Inscripciones en el Registro de la Propiedad	Haber registrado la calidad de bienes inmuebles patrimoniales en el Registro de la Propiedad.
Grado de conservación de los bienes inmuebles patrimoniales	Incrementar al 85% el estado de conservación bueno de todo el patrimonio cultural edificado
Densidad poblacional	Incrementar la residencialidad de las áreas y conjuntos patrimoniales
Ocupación de bienes inmuebles municipales	Alcanzar el 100% de inmuebles patrimoniales municipales ocupados
Número de investigaciones de sitios arqueológicos	Culminar investigaciones de al menos el 25% de los sitios arqueológicos del DMQ

En el Objetivo Estratégico 6, se sugiere agregar a la tabla de indicadores de impacto los siguientes.

Indicador	Meta al 2033
Número de fondos bibliográficos y documentales del municipio	Identificar y conservar todos los fondos bibliográficos y documentales pertenecientes al municipio.
Número de bienes muebles patrimoniales municipales	Desarrollar e implementar un proyecto de puesta en valor y exhibición de los bienes muebles patrimoniales pertenecientes o bajo gestión municipal.
Número de planes de salvaguarda y su presupuesto	Implementar un mecanismo sostenible de elaboración y ejecución de planes de salvaguarda del patrimonio inmaterial

La validez y pertinencia de estas sugerencias las pongo a consideración de los técnicos de la Secretaría General de Planificación y de la línea impartida por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y el Instituto Metropolitano de Patrimonio que trabajaron



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0346-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

en el proyecto de PMDOT, además que de la Comisión de Planificación Estratégica del Concejo Metropolitano.

2.- Propuesta para la protección del Patrimonio Cultural en el Sistema Territorial
â

Se detalla que la perspectiva del DMQ al 2033 respecto al sistema de patrimonio cultural *“deberá considerar y fortalecer un sistema de cultura y patrimonio - tangible e intangible – en su dimensión de derecho humano; robusteciendo un sistema de legislación y gestión cultural integral, tanto en el área urbana como en su área rural.”* Esta perspectiva es amplia en su análisis pero muy limitada en las dos propuestas que se desarrolla.

La perspectiva a 2033 aterriza en una propuesta para la protección del patrimonio cultural. Se proponen rutas turísticas culturales acorde a las políticas y objetivos descritos en el componente de Desarrollo del PMDOT, y la identificación de las áreas históricas y las herramientas que se pueden generar en el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) para protegerlas. Es muy limitante proteger el patrimonio cultural a partir de esas dos propuestas.

El sistema territorial permite implementar el desarrollo programático del PMDOT en el territorio. La perspectiva para lograrlo no debería ser solo a partir de rutas turísticas culturales, puesto que el objetivo debería ser que las áreas patrimoniales se conviertan en espacios vivos no solo a través del turismo, sino activando las vocaciones de cada una de las 33 parroquias rurales, el centro histórico, Guápulo y Chillogallo.

Es necesario identificar y dotar de herramientas a las áreas patrimoniales para su conservación, pero no deben ser limitadas por los contenidos permitidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. El Plan Maestro de Patrimonio deberá implementar las metas que se están proponiendo y articularlas en el territorio, y permitiría definir las herramientas para conservar y activar las áreas patrimoniales, en un instrumento más amplio que el PUGS.

Plan Maestro de Patrimonio

El Plan Maestro Integral del Patrimonio del DMQ tiene un presupuesto referencial de 27.990.761. Los presupuestos que se demandan para la protección del patrimonio son más demandantes, por lo que esos recursos serían insuficientes.

Desde el 2016 a 2020, el presupuesto promedio de inversión del IMP ha sido \$17 millones. El Plan Maestro deberá tener una relación estrecha con el órgano ejecutor de



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0346-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

patrimonio en el DMQ, dedicando sus recursos a implementar dicho plan. Los \$17 millones, multiplicados por 12 años de duración del PMDOT, da como resultado \$204 millones.

Quizás conviene definir lo que debería incluir un Plan Maestro a nivel general de toda la propuesta del PMDOT y cómo se obtiene el presupuesto referencial.

Estas observaciones puntuales de alcance al Oficio ya enviado, pongo en conocimiento de los remitentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-1275-O_Adjuntos.pdf
- GADDMQ-DC-LECE-2021-0339-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alvaro Andres Orbea Cevallos	aaoc	DC-LECE	2021-09-03	
Aprobado por: Luz Elena Coloma Escobar	lece	DC-LECE	2021-09-03	

